



000357

Resolución de Alcaldía

N° 220-2014-MPC/A

000363

Carhuaz, 25 de junio del 2014

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el INFORME N° 254-2014-MPC/GSP/EEFC; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con INFORME N° 180-2014-MPC/GSP/EEFC, el Gerente de Servicios Públicos, remite a Gerencia Municipal el "Plan de Semaforización de la Intersección de la Calle San Gabino y la Carretera Central de la ciudad de Carhuaz", para que por su intermedio se solicite la factibilidad presupuestal;

Que, con el INFORME N° N° 0279-2014-GPP-MPC/RLMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa existencia de disponibilidad presupuestaria por el monto de S/. 32,944.66 Nuevos Soles, para la ejecución del "Plan de Semaforización de la Intersección de la Calle San Gabino y la Carretera Central de la ciudad de Carhuaz";

Que, con el INFORME N° N° 254-2014-MPC/GSP/EEFC, el Gerente de Servicios Públicos, remite al Despacho de Alcaldía el "Plan de Semaforización de la Intersección de la Calle San Gabino y la Carretera Central de la ciudad de Carhuaz, solicitando su evaluación y aprobación respectiva;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE SEMAFORIZACIÓN DE LAS INTERSECCIONES DE LA CALLE SAN GABINO Y LA CARRETERA CENTRAL de la ciudad de Carhuaz – Ancash.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Servicios Públicos

Artículo Tercero ENCARGAR a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a las áreas respectivas para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL